

Ingenios esperan definición sobre cupos

Los industriales azucareros del país tienen previsto reunirse la primera semana del próximo año para definir los cupos de exportación que les corresponde de los 650 mil quintales autorizados de manera excepcional por el Gobierno el pasado miércoles, a través del Decreto Supremo 1111.

El presidente del Ingenio Azucarero Guabirá, Mariano Aguilera, informó que debido a los feriados de fin de año, los directores de su empresa y de los ingenios Unagro, San Aurelio, La Bélgica y Bermejo de Tarija gozan de vacación colectiva y no tomaron aún conocimiento oficial y al detalle del Decreto Supremo que autoriza la venta al exterior. Indicó que los cupos de exportación se definirán en función a la disponibilidad de la producción alcanzada por las industrias azucareras en la zafra 2011 y los requerimientos de los mercados del Perú y Colombia, que habrían mostrado interés en adquirir azúcar del país. Los comenzarán a exportar el próximo año.

“Hay harta demanda de azúcar en el mercado internacional, por eso no hay problema. Sin embargo, los mercados del Perú y Colombia están interesados como el año pasado y no cualquier otro país paga el precio internacional”, explicó el ejecutivo de Guabirá.

Optimismo

Aguilera señaló que el sector está muy optimista, debido a que la primera partida de 650 mil quintales podría concretarse hasta principios de febrero y a mediados del mismo mes una segunda partida de 700 mil o más quintales, que será acordada con el Gobierno, siempre en función a garantizar que habrá azúcar para el mercado interno.

Debido a que la producción total de la zafra 2011 puede superar los 10,2 millones de quintales y que la demanda nacional no supera los 7,5 millones de quintales, el presidente del Ingenio Guabirá dijo que existe un excedente de 2,7 millones de quintales para la exportación.

El pasado 22 de diciembre, el Gobierno aprobó el Decreto Supremo que autoriza la exportación después de varios meses de negociaciones con los ingenios. Las empresas esperaban que el Ejecutivo levante el veto a las ventas para así poder pagar a los cañeros por su cosecha.

Las industrias y Senasag acuerdan mejorar gestión

La Cámara Nacional de Industrias (CNI) y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) firmaron ayer un convenio de cooperación interinstitucional, que permitirá establecer un marco general para el desarrollo de acciones conjuntas de parte de ambas instituciones.

La CNI informó en un comunicado que el convenio interinstitucional tiene el objetivo de crear y mantener espacios de construcción de propuestas relativas a la gestión eficiente y la modernización de los servicios que presta el Senasag, a fin de beneficiar las gestiones que las industrias asociadas a la Cámara realizan en esa institución estatal.

La Comisión del Senasag de la CNI y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, trabajan desde hace dos años de manera coordinada, razón por la que se impulsó un relacionamiento interinstitucional en áreas relacionadas con la actividad industrial y el servicio que presta la entidad estatal.

Por otra parte, y, a través de capacitaciones, reuniones de consulta e intercambio de información, ambas instituciones expresaron la voluntad de perfeccionar los servicios

del Senasag y reafirmar el compromiso del sector empresarial industrial de aplicar los principios de observancia obligatoria de las resoluciones administrativas emitidas por esa entidad.